



**PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASOS DE
DESREGULARIZACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL EN EL
AMBITO ESCOLAR 2023 - 2024
ESCUELA DIFERENCIAL SANTA CECILIA**

Talca 1890, Villa Ayquina, Calama.

Fono: 55-2824957

escuela.santacecilia.calama@gmail.com



PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASOS DE DESREGULARIZACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL EN EL AMBITO ESCOLAR.

La Escuela Diferencial Santa Cecilia, centra su trabajo en dos áreas específicas que son las siguientes:

Área Especial: para personas con discapacidad intelectual y trastornos asociados, cuyas edades van desde los 3 a los 26 años de edad.

Área del Lenguaje: para estudiantes de edad preescolar con trastornos específicos del lenguaje oral sin compromiso de tipo sensorial, cognitivo u otro, cuyas edades fluctúan entre los 3 y 6 años de edad.

En virtud a lo descrito anteriormente, el siguiente protocolo es una guía sobre cómo abordar las situaciones de desregulación conductual y/o emocional. Es importante considerar que en nuestra comunidad educativa, todas las situaciones de desregulación conductual y/o emocional serán consideradas y abordadas de acuerdo a las necesidades de cada alumno de nuestras áreas, desde un enfoque preventivo e interventivo.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES:

- Definición de desregularización conductual y emocional.

La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”.

(Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019)

La desregulación emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona. En la literatura científica, se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos *(Cole et al., 1994; Eisenberg et al., 1996; Shields & Cicchetti, 2001)*¹

En el proceso de regulación emocional están presentes tanto respuestas fisiológicas y comportamentales como ambientales, que implican equilibrio, integración y madurez emocional, de acuerdo con los objetivos de la persona y con el contexto. Esto es relevante, y nos indica que, en el afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que sus factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podrían ser la condición de Espectro Autista, el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de



Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, - incluyendo el comportamiento de los adultos.

- **Profesionales que liderarán el manejo de la desregularización emocional y conductual en nuestro establecimiento educacional.**

Los profesionales que lideran en una primera instancia en el manejo de una desregularización emocional y conductual de nuestros estudiantes, serán las docentes de cada curso, quienes cuentan con las herramientas suficientes para hacerlo. En la situación que el caso sea mas complejo, el equipo de convivencia escolar, psicóloga y terapeuta ocupacional prestaran apoyo necesario. Todo lo anterior deberá ser informado al apoderado, quienes deberán reforzar trabajo en el hogar.

Es preciso tener en cuenta, que si las desregularizaciones emocional y conductual, se prolonga en el tiempo, será necesario, buscar ayuda con redes de apoyo externas en beneficio de nuestros estudiantes, para ello, el compromiso del apoderado en el cumplimiento de objetivos será preponderante. Deberá existir un documento donde debe quedar plamado, las intervenciones y acuerdos (apoderado) que serán en marco de actuación de los profesionales de nuestra escuela.

2.- PREVENCIÓN.

Para la intervención de estos casos es necesario el trabajo en conjunto con la comunidad educativa, donde el proceso de adaptación de nuestros estudiantes, nos permitirá observar comportamiento y formas de desenvolverse con su entorno. Así mismo las entrevistas previas con apoderados, evaluaciones al inicio del año escolar, nos permite un conocimiento previo de la realidad de cada uno de ellos.

Es importante recalcar que cada intervención con nuestros NNAA, será basada en la realidad de cada uno de nuestros estudiantes, considerando los lineamientos técnicos que orientan el trabajo de nuestra escuela.

Proceso de adaptación: este proceso se lleva acabo al iniciar cada semestre del año escolar, donde nuestros alumnos pueden llegar desajustados en sus emociones y conducta, causado por diversos factores, entre ellos, tiempo prolongado en casa, el separarse de sus padres por un periodo de tiempo en el día o bien cambios en sus rutinas.



Por lo anterior, nuestro establecimiento educacional, desarrolla diversas estrategias de apoyo para nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos, en el retorno a clases, entre ellas:

- Adecuaciones de horarios por unos días, en el caso que la desregularización se prolongue, se irá evaluando la extensión de los días de adaptación.

Observación en el ámbito escolar: a cada uno de nuestros estudiantes, que puedan presentar cambios de conducta, situaciones que los puedan estresar, formas de relacionarse con su entorno.

Entrevista apoderado: La entrevista con los apoderados, es una herramienta fundamental del Profesor Jefe, que tiene por objeto conocer y cooperar, en el desarrollo y formación integral de los alumnos. Esta, no es una entrevista meramente informativa, para entregar las notas, revisar el libro de clases o tratar los llamados “casos especiales”, es mucho más que eso. Busca ser una instancia de conversación donde, el profesor y los apoderados, evalúan el proceso de desarrollo del estudiante y en conjunto, buscan los medios más eficaces para que se desarrolle plenamente, reconociendo sus cualidades, como también sus limitaciones. Así mismo esta herramienta, nos permite conocer historia familiar. Para eso, es fundamental, la preparación de la entrevista. Tener claridad sobre las condiciones de desarrollo que tiene el niño, en ese momento, identificando aquellos aspectos que requieren de mayor refuerzo y trabajo, a fin de buscar los medios más adecuados para lograrlo. Como la entrevista con los apoderados, busca ser una herramienta que favorezca el desarrollo armónico integral del alumno, esta debe realizarse a lo menos tres veces en el año por alumno.

Alumnos vulnerados en sus derechos: en el caso que se detecte que un alumno es vulnerado en sus derechos, la escuela activará los protocolos correspondientes para estos casos, donde el objetivo principal es velar por su bienestar, una de las principales acciones, es solicitar al poder judicial una medida de protección.

En relación a lo anterior es posible que aquellos alumnos que vivencian situaciones complejas como por ejemplo: maltrato, VIF, abuso sexual, violación u otra situación, su comportamiento se verá afectado, presentándose dificultades para socializar, irritabilidad y tendencia a aislarse, generando posibilidades de desregularización a partir de la cercanía con otras personas lo cual puede evocar recuerdos de situaciones traumáticas acontecidas.

3.- RECONOCER ELEMENTOS DEL ENTORNO HABITUALES QUE PRECEDEN LA DESREGULARIZACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL.

El trabajo preventivo, permite reconocer situaciones que puedan desregularizar a nuestros estudiantes, tanto en el ámbito escolar como otros ámbitos de su vida cotidiana. Es preciso contar con una buena comunicación y apoyo con el apoderado, en la planificación e implementación de



estrategias en el aula o bien en la búsqueda de de redes de apoyo en la red territorial si fuese necesario.

Estrategias

- En el caso que se presente una desregularización en la sala de clases, la profesora a cargo o asistente de aula, el alumno puede ser sacado de la sala de clases, ser llevado a un espacio donde se sienta contenido (tomar agua, mojar sus manos, prestarle algún juguete a su gusto, ir a la sala sesorial, cancha u otro espacio), con el objetivo de redirigir su foco de atención, es preciso tener presente, que siempre será acompañado por un adulto al interior del establecimiento educacional.
- Facilitar la comunicación, ayudando a que el estudiante se exprese de una manera diferente a la desregularización emocional o conductual. Se debe preguntar directamente, que es lo que le molesta, así buscar la manera en que se sienta mejor. Las preguntas deben ser adaptadas a la edad, contexto y caso que se presente.
se debe interpretar la conducta de desregularización emocional y conductual como una forma de comunicar, ya sea un mensaje de un fin que se quiere lograr o la funcionalidad que pueda tener para el individuo y/o su contexto.
Ejemplos de funcionalidad podría ser; obtener atención, comida, estimulación sensorial, expresar malestar o dolor, sueño, problemas previos en el hogar, o que un compañero/a le moleste pueden desencadenar una desregularización emocional o conductual.
- En el caso que las herramientas de las profesoras en sala, se vean limitadas, prestará apoyo, la psicóloga, equipo de convivencia escolar o terapeuta ocupacional.
- Si la desregularización del o la estudiante se prolonga y las estrategias implementadas para estos casos no son efectivas, se procederá a llamar al padre o apoderado a cargo de sus cuidados personales. Además de prestar ayuda en la búsqueda de redes de apoyo externas si fuese necesario.
- Cuando sea pertinente y cuando existe información previa de riesgo de desregularización emocional y conductual, otorgar pausas o tiempos de descanso, por ejemplo; ir al baño o salir de la sala de clases (previamente establecido y/o acordado con el apoderado).

4.- INTERVENCIÓN SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD.

Para que la intervención en casos sea efectiva, se debe reconocer las conductas de desregularización emocional y conductual. Identificar estímulos externos o internos que podrían desencadenarla, aumentarla o disminuirla.

Por lo cual es de importancia la fase de observación y entrevistas, lo que nos permite conocer a nuestros estudiantes y su entorno.



Es posible que en algunos casos se logre identificar etapas de evolución de la desregularización emocional y conductual, o la aparición de diversos niveles de intensidad. Para efectos de organización de apoyos, podemos describir 3 etapas por grado de intensidad.

a) Etapa inicial: previo haber intentado manejo general sin resultados positivos y que se visualice riesgo para el/la estudiante o su entorno.

- Cambiar la actividad, ya sea en la forma o materiales que se utilizan, se puede permitir que utilicen otros, siempre que cumplan con el objetivo de la actividad.
- A los alumnos se les puede permitir salir un tiempo corto de la sala de clases, para cambiar el foco de la situación (ir al baño, mojar sus manos, salir al patio, etc), siempre a compañía de un adulto responsable quien además de acompañar, inicia contención emocional verbal, intentar mediar con un tono que evidencie tranquilidad y haciéndole entender al estudiantes que está ahí para ayudarlo.
- Utilizar el conocimiento previo de sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objetos de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autoregulación, acorde a su edad.
- Es posible que se puedan indicar alternativas que ayuden a la auto regulación; dibujar en una pizarra o en una hoja de lo ocurrido, poner un poco de música, tiempo suficiente o juguete que le guste, conforme edad o diagnóstico.
- En todos los casos, es necesario entregar más de una alternativa, donde el estudiante pueda elegir, como primer paso al autocontrol, dependiendo de cada caso y edad.
- Como se explica en la etapa de prevención, donde indica que es necesaria la observación del estudiante con su grupo de pares y entorno, además de la entrevista con el apoderado, al obtener y analizar la información se puede reconocer factores que inciden en la desregularización emocional y conductual, ya sea por factores en la escuela o familia, como por ejemplo; trastorno del sueño, disfuncionalidades en el grupo familiar, dificultades en el traslado del hogar a la escuela, dificultades con sus compañeros u otros factores estresores, esta información, le permitirá a los profesionales un mejor manejo de la situación. De ahí la importancia de mantener una comunicación constante y efectiva con la familia.

b) Etapa de aumento de la desregularización emocional y conductual.

En esta etapa se pueden realizar las siguientes intervenciones:

Cuando el estudiante no responde a los llamados que se les realicen o a la intervención de terceros que se puedan realizar, y su agitación motora va en aumento y no logra conectar con el entorno de manera adecuada. El profesional que se encuentre junto al alumno, debe acompañar y no interferir de manera invasiva (ofreciendo soluciones o alternativas), se debe tener claro que en esta etapa el estudiante no logra conectar con su entorno.



- Para cambiar el foco es factible llevar al alumno a algún lugar que le brinde tranquilidad o regulación y pueda estar con pocas personas que lo ayuden y contengan, para ello una buena opción es la sala de psicomotricidad que cuenta con implementos sensoriales, lo cual facilita volver a la calama.
- Cuando la intensidad de la desregularización vaya bajando, permitir que a través de la conversación, dibujo u otra actividad que le acomode pueda expresarse, así mismo en compañía de una persona que represente un vínculo en un espacio diferente.
- Una vez que la desregularización emocional y conductual hay cedido, se hace necesario conceder un tiempo de descanso.

Quien intervenga como primera instancia un caso de desregularización deberá:

- En el caso que el o la estudiante deba ser llevado a otro lugar (al interior de la escuela), debe ser un lugar seguro, idealmente en un primer piso. Como por ejemplo; sala fonoaudiológica, sala psicomotricidad, oficina de convivencia escolar o patio.
- Evitar ser llevados a lugares con ventanales sin protección, sin cortinaje, o bien con estímulos semejantes a los que desencadenaron la crisis de desregularización (imágenes, olores o que otras personas miren a los ojos preguntando por su estado).
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante, que puedan poner en riesgo su integridad o la de otras personas.
- Reducir o evitar estímulos que puedan provocar inquietud, como ruidos o luz.
- Evitar aglomeraciones, donde los estudiantes se sientan expuestos o cuestionados, por sus compañeros o bien otros adultos. Para ellos es necesario reforzar, que quienes se harán cargo de la crisis, en primera instancia serán profesora jefe o asistente de aula, por el vínculo generado.

Proceso de intervención:

- Por lo anterior, es preciso tener en cuenta, quien interviene en una primera instancia será la docente o asistente de aula, ya que son ellas con quien nuestros estudiantes tienen como primer vínculo en la escuela, las cuales de manera paulatina contarán con el apoyo de otros profesionales de la comunidad educativa (psicóloga, equipo de convivencia escolar, Terapeuta ocupacional), dependiendo el nivel de desregularización y así mismo estrategias a implementar, en el caso que el alumno requiera otros apoyos, como contar con la presencia del apoderado, éste será requerido y en conjunto se buscará alternativas de apoyos externos (apoyos institucionales territoriales).
- Al finalizar la intervención, se debe dejar registro, lo cual permite evaluar en el tiempo las evoluciones.
- Informar al apoderado, los episodios de desregularización y estrategias utilizadas.



- Dejar registro de los acuerdos tomados con apoderados, de las estrategias implementadas en la intervención.
 - Los apoderados deben ser actores claves, para que el plan de intervención tenga resultados positivos, en los estudiantes.
- c) Nivel de descontrol o de riesgo para sí mismo y/o terceros, implica la necesidad de contener físicamente, llamar al apoderado y apoyo equipo médico.**
- Solo si fuese necesario y la desregulación emocional y conductual, llega a niveles de descontrol EXTREMO, donde el estudiante atenta contra su vida u otros integrantes de la comunidad escolar, se debe realizar contención física (acción de mecedora y abrazo profundo).
 - En el caso que no se pueda realizar contención física, y la desregularización sigue en descontrol, el alumno debe estar alejado de elementos que lo puedan dañar y siendo acompañado de profesionales de la escuela. Se debe llamar inmediatamente al apoderado, el cual debe concurrir al establecimiento educacional, en paralelo y si es necesario, se debe llamar a equipo de salud, para intervención y evaluación del caso, para seguridad de todas las partes.
 - De los posibles factores desencadenantes señalados con anterioridad, en algunos casos dicha desregularización emocional y conductual puede darse asociada a efectos adversos de medicamentos neurológicos o psiquiátricos, de ahí la importancia de la articulación con la familia y los centros de salud.

Consideraciones importantes:

- No regañar al estudiante.
- No amenazar con con futuras sanciones o pedirle que no se enoje.
- No intentar razonar con él respecto a su conducta en ese momento.
- Coordinar continua con el apoderado.

En situaciones de alto riesgo para sí mismo/ a o terceros, es importante:

- Se hace necesario que en casos de alto riesgo, coordinarse con centro médico, equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra, con el fin de recibir apoyo pertinente, y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos que requieran tratamiento médico o de otros especialistas.



En el caso, que el alumno llegue a la escuela, con signos evidentes de desregularización emocional y conductual, se solicitará que el apoderado se quede un tiempo en la escuela, si el estudiante llega sin compañía del apoderado, se implementará protocolos para dichos casos.

5-. REPARACIÓN POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULARIZACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL AMBITO EDUCATIVO.

Los encargados de esta etapa serán profesionales del equipo de convivencia escolar y profesora jefe, según el caso:

- Tras el episodio es necesario mostrar afecto y comprensión, en lo posible y según el caso hablar de lo ocurrido para entender la situación.
- Mostrar que el ambiente se encuentra tranquilo y no apurar procesos de autoregulación.
- Con el apoderado y en algunos casos con el alumno, tomar acuerdos, para prevenir situaciones que puedan desencadenar desregularizaciones.
- Se debe tener presente, que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, en el caso que se hayan efectuado destrosos u ofensas, debe ofrecer disculpas, ordenar el espacio que puede haber desordenado y el apoderado responsabilizarse por posibles destrosos, conforme a las normas de convivencia escolar.
- En el ámbito de reparación se debe incluir a los compañeros de curso, al profesor u otra persona vinculada a los hechos. Ya que no solo el estudiante se desregula, necesita apoyo y ayuda, su entorno quienes se transforman en espectadores silenciosos de estas situaciones, también requieren contención y reparación. Para lo cual se pueden realizar charlas, trabajos en asignaturas, intervención de convivencia escolar en el grupo curso.